



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



KARATE

CAMPIONATO DE ESPAÑA / CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

16-17-18 ABRIL 2021

Pavillón dos Remedios
Av. Pardo de Cela, 2, 32002 Ourense



HOMENAJE CARMIÑA BARRO



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior
de Deportes



Programas
Mujer y Deporte

CIRCULAR Nº 15

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

La Real Federación Española de Karate convoca el Campeonato de España de las categorías benjamín, alevín, infantil y juvenil; que se celebrará los días **16, 17 y 18 de abril de 2021 en la ciudad de Ourense.**

LUGAR DE CELEBRACIÓN

COMPLEXO POLIDEPORTIVO DOS REMEDIOS
Avenida Pardo de Cela 2, 32003 - Ourense

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes, 16 de abril (14'00 horas):

- Kata Alevín e Infantil Masculino.
- Kumite Alevín e Infantil Masculino.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Sábado, 17 de abril (08'30 horas):

- Kata Juvenil Masculino y Femenino.
- Kata Benjamín Masculino y Femenino.
- Finales y Entrega de Trofeos.
- Kumite Juvenil Masculino y Femenino.
- Finales y Entrega de Trofeos.

Domingo, 18 de abril (08'30 horas):

- Kata Alevín e Infantil Femenino.
- Kumite Alevín e Infantil Femenino.
- Finales y Entrega de Trofeos.

El horario de inicio de la jornada del viernes, podría ser modificado en función de la cifra final de deportistas registrados. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.

La competición se disputará a puerta cerrada y sin presencia de público





ACREDITACIONES, ACCESO Y PERMANENCIA EN LA INSTALACIÓN

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Estará restringido a deportistas, técnicos, personal del staff federativo, directivos, autoridades, representantes políticos y medios de comunicación autorizados. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se entregará junto con el resto de la documentación en la jornada del viernes. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach RFEK en vigor. Además todos los participantes deberán presentar la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coachs: Anexos 1 y 3

La documentación podrá descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.
- **COACHS ACREDITADOS:** Se permitirá la inscripción de **un máximo de 8 coachs por federación**. Esta cifra no podrá ser ampliada en ningún caso. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. El acceso a las zonas de competición y pre-competición estará restringido, permitiéndose un técnico por deportista. Una vez finalizada la competición de su deportista, deberán regresar a la zona de calentamiento. El incumplimiento de esta medida puede conllevar la retirada de la correspondiente acreditación.
- **DIRECTIVOS FEDERATIVOS, DIRECTORES TÉCNICOS, RESPONSABLES DE EXPEDICIÓN Y AUTORIDADES:** Deberán estar acreditados en todo momento y permanecer en una zona habilitada para ellos en la grada.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. **Por razones de seguridad, no se permitirá el acceso de responsables de prensa o fotógrafos de las diferentes federaciones autonómicas**. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre. Además, siempre que la climatología lo permita, se ubicará en el exterior del polideportivo un photocall, para uso de todos aquellos interesados.

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA)



DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK, en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2. Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición.

Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

PARTICIPANTES

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de DOS competidores. Además y como libre designación podrán inscribirse 12 competidores. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría.

No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España del año anterior de los diferentes pesos o categorías.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2020.

La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por categoría y modalidad.

EDADES

- ➔ BENJAMÍN: nacidos 2014 o posteriores.
- ➔ ALEVÍN: nacidos en 2012 y 2013.
- ➔ INFANTIL: nacidos en 2010 y 2011.
- ➔ JUVENIL: nacidos en 2008 y 2009.



MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS
KATA INDIVIDUAL	Benjamín Masculino
	Benjamín Femenino
	Alevín Masculino
	Alevín Femenino
	Infantil Masculino
	Infantil Femenino
	Juvenil Masculino
	Juvenil Femenino
KUMITE INDIVIDUAL	Alevín Masculino (-28 kg., -34 kg. y +34 kg.)
	Alevín Femenino (-26 kg., -32 kg. y +32 kg.)
	Infantil Masculino (-30 kg., -35 kg., -40 kg. -45 kg. y +45 kg.)
	Infantil Femenino (-30 kg., -36 kg., -42 kg. y +42 kg.)
	Juvenil Masculino (-36 kg., -42 kg., -48 kg., -54 kg., -60 y +60 kg.)
	Juvenil Femenino (-37 kg., -42 kg., -47 kg., -52 kg. y +52 kg.)

GRADOS

El grado mínimo exigido para participar será el siguiente:

- ➔ BENJAMÍN: Cinturón amarillo.
- ➔ ALEVÍN: Cinturón naranja.
- ➔ INFANTIL: Cinturón verde.
- ➔ JUVENIL: Cinturón azul.

FORMATO DE COMPETICIÓN

- ➔ Kumite: se disputará con el formato de eliminatoria directa con repesca.
- ➔ Kata: se disputará con el formato de puntuación por grupos y rondas.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **martes 6 de abril de 2021**. Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta. Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.



1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2021 al que pertenezca el deportista. En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
2. Cuota por participación: 90 €.
3. Certificado emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
3. Cuota por participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)
4. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva autonómica año 2021. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)
3. Solo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK.



4) CLUBES DE LOS PARTICIPANTES:

1. Afiliación Nacional actualizada. Año 2021: 100 €.
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar de las siguientes formas:

- ➔ TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



- ➔ Plataforma de pagos PayPal.



SORTEO

- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), a las 10'00 horas del **martes 13 de abril de 2021**. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del día siguiente.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación



INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su federación. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Será obligatorio que los coach vistan traje durante la realización de las finales, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el período 2017-2020 (prórroga provisional a 30 de junio de 2021) de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA :



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones. **(NUEVO)**

PESAJE

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- ➔ HORARIOS:
 - 16 de abril: 10'00 a 12'00 horas y 13'00 a 19'00 horas.
 - 17 y 18 de abril: a partir de la hora de acceso a la instalación permitida para cada categoría. Los horarios serán publicados en el boletín oficial de la competición.
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos.



- ➔ **PROCEDIMIENTO:** Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas, deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc. Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior, aunque en un lugar habilitado para este tipo de situaciones y en el que poder garantizar la protección de su intimidad.
- ➔ **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría. En la zona de pesaje no pueden tomarse vídeos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares. Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización de la RFEK. Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director Técnico de la RFEK o en su ausencia por el Subdirector Técnico o el Director de Organización de la RFEK.

RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE NO OCUPAN PLAZA

Zayn Muller (Andalucía)
Ian Álvarez Fotheringham (Andalucía)
Ornella Rocha Pepermans (Andalucía)
Michelle Joennk Beckmann (Andalucía)
Saúl Rodríguez Torres (Andalucía)
David Tedesco Pancov (Andalucía)
Adrián Reyes Manzano (Andalucía)
David Gómez Mauriño (Andalucía)
Jesús Moreno Cocinero (Andalucía)
Aitana Cano Ayala (Andalucía)
Isabel Martín Martín (Andalucía)
Lola Matos Peral (Andalucía)
Aitana Pérez González (Asturias)
Hugo Barba Álvarez (Asturias)
Carlota Riera Acebedo (Asturias)
Yaiza Fernández Terrón (Asturias)
Andrea Feo Cabo (Asturias)
Érika Capó Galindo (Baleares)
Teresa Rodríguez Muñoz (Castilla-La Mancha)
Lydia Vega Mesa (Castilla-La Mancha)

Edurne Rubio Alarcón (Castilla-La Mancha)
Nicolás Balmaseda Soler (Castilla-La Mancha)
Adam Souinta López (Castilla-La Mancha)
Rocío Corroto Boezo (Castilla-La Mancha)
Irene Moreno Camarena (Castilla-La Mancha)
Marta González Herrera (Castilla-La Mancha)
Aarón Sánchez Zazo (Castilla-La Mancha)
Esther Mazariegos Iglesias (Castilla-León)
Óscar Arribas Jiménez (Castilla-León)
Víctor Palacios Villalobos (Cataluña)
Candela Peña García (Extremadura)
Hugo González Sáez (Madrid)
Noah Ayuso León (Madrid)
Naim Sánchez Plata (Madrid)
Noa Parra Ramírez (Madrid)
Aroa Diego Roldán (Valencia)
Noemi Hernández Calpe (Valencia)
Hugo Vega Carbonell (Valencia)
Daniel Meier Candela (Valencia)
Noa Pérez Lagardera (Valencia)



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior
de Deportes



Programas
Mujer y Deporte

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se entregará en el pabellón de la competición a partir de las 10'00 horas, a un responsable de cada federación. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que integran cada delegación, accedan al pabellón con su correspondiente acreditación.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Madrid, 17 de marzo de 2021

Vº Bº
El Presidente

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

MIRIAN GAMÓN

☎ 954 506 623

e-mail: karate@viajeseci.es



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (provisional hasta junio de 2021)	
<p>FUJIMAE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
<p>NKL SPORT</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). 	<p>TAGOYA</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

- SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.
- Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior
de Deportes



CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

Ourense, del 16 al 18 de abril de 2021

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____

con DNI _____ y domicilio en _____

C/ _____ C.P. _____

Teléfono _____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:

_____ con número

de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España Infantil que se celebrará en Ourense, del 16 al 18 de abril de 2021.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A
LEGAL

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.



Miembro del
Comité Olímpico
Español





CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____
Secretario de la Federación de _____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2021 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

